



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

2910

Desistimiento del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo, mediante el sistema de concurso, con carácter de personal funcionario interino para programas-TAG técnico administración general - A1

Para hacer constar que en fecha 24 de marzo de 2023 el Alcalde presidente por Resolución de Alcaldía n.º 392/2023 ha resuelto desistir del procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de trabajo, mediante el sistema de concurso, con carácter de personal funcionario interino para programas – técnico de administración general (A1) y posterior Resolución de Alcaldía de rectificación de error material n.º 400/2023, conforme sigue:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento
Propuesta del Servicio de Personal
Informe Jurídico
Resolución de Alcaldía
Informe Técnico
Informe-propuesta de Resolución

Examinada la documentación que lo acompaña, en conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Desistir del proceso selectivo convocado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2022, y publicado al BOIB n.º 124, de 22 septiembre de 2022, por la cual se convocaban la «Creación de una bolsa de trabajo, mediante el sistema de concurso, con carácter de personal funcionario interino para programas- técnico de administración general (A1)», comportando su archivo, por el siguiente motivo:

- La plaza se encuentra ocupada mediante la bolsa vigente que se creó conforme el programa anterior correspondiente al expediente 1247/2022, al haber disponibles aspirantes que superaron este proceso selectivo. Por motivo de interés público, y encontrándose vigente la referida bolsa, y cubierta la plaza, se hace innecesario seguir con el procedimiento para cubrir la plaza, el cual se había iniciado de forma extraordinaria por el procedimiento de concurso sin pruebas de aptitud previas.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de devolución de la tasa por inscripción en la convocatoria de pruebas selectivas referenciada, y otorgar el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución para que las personas interesadas comuniquen sus datos personales y bancarios actualizados, a efectos de proceder a la devolución de la tasa por inscripción en las pruebas selectivas de referencia, en conformidad con el artículo 4.2 de la Ordenanza de tasas pruebas selectivas (BOIB n.º 167 de 12 de diciembre de 2019), que establece que “Será procedente la devolución de la cuota ingresada cuando no se realice el hecho imponible por causa no imputable al sujeto pasivo.”

TERCERO. Comunicar a los interesados, mediante publicación en el BOIB así como en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del ayuntamiento, que queda sin efecto la convocatoria publicada para desistir de esta.»

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante esta Entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, en conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso- administrativo, ante Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la



Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo esto sin perjuicio que pueda interponerse cualquier otros recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Sa Pobla, (28 de marzo de 2023)

El alcalde

Llorenç Gelabert Crespi

